Contrato Nº 162/2014

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **LR INGENIERIA de Lilian A. Rojas**, con **RUC Nº 636117-0**, domiciliada en la Avda. Santa Teresa N° 2858 c/ Cnel. Cabrera, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la **Ing. Lilian Angélica Rojas Pereira,** con **Cédula de Identidad N° 636.117**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato Plurianual de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

1.1. Mantenimiento y Reparación de Edificios – Contrato Abierto Plurianual.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato.
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La oferta del Proveedor.
e) La Resolución de adjudicación F.G.E. Nº 5887 de fecha 10 de diciembre de 2014.

f) Notificación del Contratante al Contratista.

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato Plurianual, está previsto conforme al CDP N° 538/2014 y al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2014	*2*	*002*	*01*	*00*	*240*	*10*	*1*	*11*	*85.000.000*
2014	*2*	*002*	*02*	*00*	*240*	*10*	*1*	*11*	*115.000.000*
2014	*2*	*004*	*00*	*00*	*240*	*10*	*1*	*99*	*16.000.000*
2014	*2*	*005*	*00*	*00*	*240*	*10*	*1*	*99*	*4.000.000*
2014	*2*	*006*	*00*	*00*	*240*	*30*	*1*	*99*	*10.000.000*
2014	*2*	*010*	*00*	*00*	*240*	*10*	*1*	*99*	*10.000.000*
2014	*2*	*011*	*00*	*00*	*240*	*30*	*1*	*99*	*80.000.000*

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el ID Nº 272.960.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

LR Ingeniería Lilian Angélica Rojas Pereira
Ingeniera Civil

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1 El presente Contrato Abierto Plurianual es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2014, convocado por Ministerio Público, y aprobada según Resolución F.G.E. N° 4286 de fecha 19 de setiembre de 2014. La adjudicación fue realizada por Resolución F.G.E. N° 5887 de fecha 10 de diciembre de 2014.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato Abierto Plurianual será desde la firma del mismo por ambas partes y tendrá una duración hasta el **30 de junio de 2015.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

6.1. Los montos mínimos y máximos por cada Lote adjudicado y formalizado a través del presente del contrato, se detallan a continuación:

Lote	Descripción del Servicio	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Mantenimiento y reparación de edificios de la Sede Barrial 1 – Barrio Nazaret.	18.261.100	36.522.200
2	Mantenimiento y reparación de edificios de la Sede Barrial 2 – Barrio Herrera.	8.181.989	16.363.978
3	Mantenimiento y reparación de edificios de la Sede Barrial 3 - Sajonia	36.527.894	73.055.788
4	Mantenimiento y reparación de edificios de la Sede Fiscalía Sector 1.	2.494.375	4.988.750
6	Mantenimiento y reparación de edificios de la Sede Delitos Intelectuales.	14.789.547	29.579.093
8	Mantenimiento y reparación de edificios de la Sede Convivencia Ciudadana.	3.217.809	6.435.618
9	Mantenimiento y reparación de edificios de la Sede Central Bloque 1 Fiscalía General del Estado.	28.976.096	57.952.192
10	Mantenimiento y reparación de edificios de la Sede Central Bloque 8 Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo.	4.966.425	9.932.849
12	Mantenimiento y reparación de edificios de la Sede Fiscalía Zonal de Villa Elisa.	9.410.625	18.821.250
TOTAL GUARANIES		**126.825.860**	**253.651.718**

6.1.1 Para el **Año 2014:** según disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal año 2014, hasta la suma de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).**

6.1.2 Para el **Año 2015:** hasta la suma de **Gs. 53.651.718 (Guaraníes cincuenta y tres millones seiscientos cincuenta y un mil setecientos dieciocho)**, monto este a ser asignado sujeto a la aprobación de la "Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2015"

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

LR ingeniería Lilian Angélica Rojas Pereira
Ingeniera Civil

6.1.3 Totalizando finalmente por el monto mínimo la suma de **Gs. 126.825.860 (Guaraníes ciento veintiséis millones ochocientos veinticinco mil ochocientos sesenta)** y hasta el máximo de **Gs. 253.651.718 (Guaraníes doscientos cincuenta y tres millones seiscientos cincuenta y un mil setecientos dieciocho)**, con impuestos incluidos en ambos ejercicios fiscales, bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual.

6.2 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

6.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6.4. El costo del Servicio incluye los Impuestos a la Renta, al Valor Agregado y la Contribución del 0,4% sobre las contrataciones para el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y los montos son fijos e invariables.

6.5 El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A.** con **Cuenta Corriente Nº 700614132.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

7.1. El plazo para la ejecución de los trabajos de Mantenimiento y Reparación de edificios, serán establecidos en las respectivas ORDENES DE SERVICIOS emitidas por la Contratante, y los plazos para la emisión de las ORDENES serán de **5 (cinco) días corridos a partir de la firma del Contrato**; no obstante podrán establecerse plazos mayores dependiendo de las condiciones, magnitud y requerimientos de los servicios a ser autorizados.

7.2. El control de los trabajos para su posterior pago serán realizados mediante certificados y avalados por el fiscalizador.

7.3. La fiscalización estará a cargo de la Dirección de Obras y Proyectos quienes certificarán el cumplimiento efectivo de las Especificaciones Técnicas a través de Acta de Medición.

7.4. El final de ejecución de los servicios, será desde la recepción de la Orden de Servicio tiene **30 (treinta) días corridos.**

7.5. La ubicación de las diferentes sedes del Ministerio Público, en las cuales se deberán realizar los trabajos, se encuentran descritas a continuación.

Nº Lote	FISCALÍA SEDES	DIRECCIÓN
1	Sede Barrial Nº 1 – Barrio Nazareth	Tarumá y Mayas
2	Sede Barrial Nº 2 – Barrio Herrera	4 de Julio c/ Denis Roa
3	Sede Barrial Nº 3 – Barrio Sajonia	Avda. Carlos Antonio López Nº 948 e/ Testanova y Dr. Paiva
4	Sede Fiscalía Sector 1	Avda. José Félix Bogado c/ 21 Proyectadas

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Lilian Angélica Rojas Pereira
Ingeniera Civil

6	Fiscalía de Delitos Intelectuales	Ayolas N° 1313 c/ Lugano
8	Convivencia Ciudadana	Alejo García N° 1375 e/ Mayor Martínez y Capitán Gwynn
9	Sede Central - Bloque 1- Fiscalía General del Estado	Chile c/ Jejuí
10	Sede Central - Bloque 8- Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo	Chile c/ Jejuí
12	Fiscalía Zonal de Villa Elisa	Tte. Américo Pico N° 2850 c/Avda. Von Polesky

7.6. Las Especificaciones técnicas de la prestación de los servicios será de acuerdo a las siguientes exigencias:

7.6.1 **DEMOLICIONES**

El Contratista deberá proceder a la demolición, de acuerdo al proyecto y a las planillas de obras.

Las demoliciones que se contemplan son de revoques, paredes para aberturas.
El Fiscalizador de Obras acompañará en todo, el proceso de demolición encarado por el Contratista.
El producto de la demolición, toda vez que reúna las condiciones, podrá ser utilizado en contrapisos y rellenos, previa autorización del Fiscal de obra.

En todos los casos, El contratista deberá retirar diariamente de la zona de obra, el producto de la demolición que no será utilizado en la obra. Considerará en su presupuesto los gastos que requieran el retiro de escombros y la limpieza final correspondiente.

El contratista deberá prever mecanismos de seguridad para las demoliciones de estructuras de hormigón armado, de perfiles de hierro, mampostería y otros. Es responsabilidad exclusiva del contratista cualquier problema que resulte de una mala protección.

7.6.2 **MAMPOSTERIAS**

7.6.2.1 Generalidades
Todos los materiales a incorporar y a utilizar en los trabajos serán de primera calidad y de primer uso.

Los materiales perecederos deberán llegar a la obra en envases de fábrica cerrados.

7.6.2.2 Normas Generales

Los ladrillos serán, convenientemente mojados a medida que se proceda a su colocación. El mortero de lecho no excederá de un centímetro y medio de espesor, y envolverá completamente al ladrillo de manera que al apretar éste rebalse la mezcla por las juntas, apretándolas con fuerza en las llagas.

Todas las paredes que deban ser revocadas o reajustadas, tendrán las juntas degolladas a 15 mm. de profundidad.

Queda estrictamente prohibido el empleo de medios ladrillos, salvo los imprescindibles para la trabazón y el absoluto empleo de cascotes.

Las hiladas serán perfectamente horizontales. Las llagas deberán corresponderse alternativamente según líneas verticales. Los muros se seguirán a plomo, sin alabeos en sus paramentos, ni salientes que excedan tolerancia de ladrillos.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Lilian Angélica Rojas Pereira
Ingeniera Civil

La trabazón será ejecutada según las reglas del arte, debiendo ser erigida simultáneamente y al mismo nivel todas las partes que deban ser trabadas para regularizar el asiento y enlace de la albañilería.

En algunos casos, se reforzará la trabazón con varillas de hierro de 8 mm. de diámetro cada 5 hiladas.

7.6.2.3 Ladrillos comunes de campo

-Serán uniformes y con formas regulares, tendrán una estructura llena y en lo posible fibrosa, estarán uniformemente cocidos, sin vitrificaciones, carecerán de núcleos u otros cuerpos extraños, no serán friables.

Ensayos a la compresión en probetas, constituidos por dos (2) medios ladrillos unidos con mezcla de cemento Portland, darán cuando menos una resistencia de 70 kg/cm2.

7.6.2.4 Albañilería de ladrillos comunes en elevación.

Se harán de ladrillos comunes los muros de 0.15, 0,20, 0,30 cm. de espesor.
Los tabiques de 0.15 serán ejecutados así mismo con ladrillos comunes, salvo indicación contraria consignada en los planos.

Serán asentados con mezcla tipo B para 0.30 cm. y 0.15 respectivamente.

Los ladrillos serán bien mojados, regándolos con mangueras o sumergiéndolos en tinas. Una hora antes de preceder a su colocación, se los hará resbalar a mano sin golpearlos en baño de mezcla, apretándolos de manera que ésta rebalse por las juntas.

Se apretará con fuerza la mezcla en las llagas, con el canto de la llana y se recogerá en ésta la mezcla que fluya por las juntas de los parámetros.

Las hiladas serán perfectamente horizontales.

Queda estrictamente prohibido el empleo de medios ladrillos, salvo lo imprescindible para la trabazón en absoluto el uso de cascotes.

La trabazón habrá de resultar perfectamente regular, conforme a lo que se prescribe, las llagas deberán corresponderse según líneas verticales.

El espesor de los lechos de mortero, no exceden de 15mm.

Los muros, las paredes y los pilares, se erigirán perfectamente a plomo con parámetros bien paralelos entre sí y sin pandeos.

En las paredes no se toleran resalto o depresión con respecto al plano prescripto para las de albañilería que sean mayor de un centímetro cuando el parámetro deba revocarse, ó de cinco milímetros, si el ladrillo debiera quedar a la vista.

Las uniones de las columnas de hormigón con la mampostería, en especial las exteriores, se trabarán con hierro para anular la posibilidad de fisuras por distinto movimiento de ambos materiales.

Las juntas de unión entre distintos materiales como carpinterías, hormigón y albañilerías, etc., expuestas a la intemperie, serán tratadas con masilla elásticas tipo SIKA o similar, aprobada previamente por Dirección De Obras, de forma a asegurar una impermeabilización permanente.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Lilian Angélica Rojas Pereira
Ingeniera Civil

Al levantar las paredes, se deberá dejar las canaletas necesarias para las cañerías en general que no debe interrumpir el recorrido de los hierros dentro de la albañilería reforzada.

Una vez colocadas los caños, se cerrarán las canaletas con metal desplegado.

Los trabajos enumerados, más la colocación de andamios, que ejecutan la empresa como empresa integrante de la albañilería, sin derecho a remuneración alguna por cuanto su valor se encuentra comprendido en los precios unitarios estipulados para ella.

También se considera incluido en los precios unitarios de la albañilería, mampostería, etc., la ejecución de nichos, cornisas, goterones, amuro de grampas, colocación de tacos y demás trabajos que, sin estar explícitamente indicados en los planos, son necesarios para ejecutar los restantes trabajos indicados.

7.6.3 **REVOQUES**

7.6.3.1 Generalidades

Las caras de las paredes que deban revocarse se limpiarán esmeradamente, degradando las juntas hasta 1,5 cm. de profundidad mínima, raspando la mezcla de la superficie, despreciando las partes no adherentes abrevando el paramento con agua.

Salvo los casos que se especifique expresamente lo contrario, los revoques tendrán un espesor mínimo de 1,5 cm. en total.

Los revoques no deberán presentar superficie alabeadas ni fuera de plomo. Rebarbas u otros defectos cualesquiera, tendrán aristas rectas.

Las superficies curvas se revocarán empleando guías de madera. Las aristas de intersección de paramentos entre sí y de éstos con los cielorrasos, serán vivas y rectilíneas.

En revoques a cal, el enlucido se alisará perfectamente. Después de esta operación se pasará sobre el enlucido un fieltro ligeramente humedecido, de manera a obtener superficies completamente lisas.

Los paramentos a reajustarse deberán previamente limpiarse perfectamente con cepillo de acero ácido según corresponda, luego lavados convenientemente o impermeabilizados con pintura y comprimiendo bien mortero.

Se emplearán las mezclas que en cada caso se indica en la Planilla, siempre que ellas no hayan sido expresamente determinadas en otros documentos del contrato.

La separación entre revoque y revestimiento se hará mediante una buña igual a las juntas entre azulejos.

Para cualquier tipo de revoque, el contratista deberá preparar las muestras que la Fiscalización de Obras requiera hasta lograr su aprobación.

Se seguirán en todas las indicaciones de las planillas de locales, frentes, cortes, etc.

Antes de comenzar el revoque de una losa, la empresa debe verificar: el perfecto aplomado de los marcos, ventanas, etc., el paralelismo de las mochetas o aristas, y la horizontalidad del cielorraso, llamando la atención de la Dirección de obras.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

LR ingeniería Lilian Angélica Rojas Pereira
Ingeniera Civil

También deben cuidar especialmente la altura del revoque al nivel de los zócalos para que al ser aplicados, éstos se adosen perfectamente a la superficie revocada.

Cuando se ejecuten revoques sobre mampostería existentes, cuyos revoques fueron demolidos, se observarán las mismas indicaciones que para el de uno nuevo.

7.6.4 **PINTURAS**

7.6.4.1 Generalidades

Es un material líquido que se aplica a una superficie (de cemento, metálica, de madera) para darle una terminación y color deseado. Además protege y unifica la textura del material sobre el cual se aplica.

Existen diferentes tipos de pintura, dependiendo de su composición, entre los que podemos citar:

Al aceite (sintético)
Al látex (al agua)

7.6.4.2 Técnica Constructiva

Las superficies a pintar deben estar libres de toda suciedad como polvo, grasa u otro contaminante que pueda afectar la adherencia del acabado final. Se deben identificar y eliminar todos los residuos de pintura mal adherida, esto por medio de espátula, lija, uso de escobas, trapos húmedos o cualquier otro medio manual-mecánico. Referente a las superficies de metal, éstas deben de lavarse con agua y detergente (preferiblemente liquido).

Se debe asegurar de eliminar por completo el detergente con abundante agua fresca, dejar que la superficie seque bien.

En la pintura tenemos la siguiente forma de trabajo, la que realizamos en los paramentos interiores y las que realizamos en los paramentos exteriores.

Superficies con hongo: Si se identifican áreas que presenten hongos, aplicar previamente un producto como enduído, dejar actuar 20 minutos y luego eliminarla con abundante agua limpia utilizando mecha, esponja y cepillo. Dejar secar la superficie por lo menos 2 días después de lavado. Posterior a esto, aplicar el sellador y la pintura recomendada.

Superficies con fisuras: Si el área presenta fisuras pequeñas, éstas deben resanarse con masilla enduído, dejándola secar para luego lijarla. Si las fisuras son menores a un centímetro de profundidad por un centímetro de ancho, se debe proceder a resanar con pasta lisa para interiores o exteriores. Posterior a esto, se aplica el sellador y la pintura recomendada.

Superficies con humedad (por capilaridad o filtración): Eliminar por completo toda la pintura y la pasta, luego eliminar el hongo existente con una Solución Fungicida como se detalla en superficies con hongo continuar con la aplicación de dos capas de 2 mm. Cada una del Mortero Impermeabilizante, hasta 20-30 cm. por arriba de la evidencia de la filtración por capilaridad. Por último, aplicar un sellador y como acabado final.

Superficies con óxido: Si la superficie presenta focos de corrosión, deben limpiarse utilizando cepillo de acero y lija para eliminar el óxido suelto. Luego con el fin de detener el proceso de corrosión, aplicar una capa de Inhibidor de Oxido, repasar bien el producto con la misma herramienta de aplicación para eliminar espuma y exceso de producto, dejarlo secar por 12 horas, y seguidamente aplicar el primario anticorrosivo y posteriormente aplicar 2 capas de acabado.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Lilian Angélica Rojas Pereira
Ingeniera Civil

7.6.4.3 Paramentos Interiores

Al látex:

Dar una mano de fijador diluido con aguarrás, en la proporción necesaria, para que una vez seco quede mate.

Hacer una aplicación de enduído plástico, si fuese necesario, para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas.

Una vez secos, fijar con lija 5/0 en seco (8hs.)
Quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior.

Aplicar las manos de pinturas a látex que fuera menester para su correcto acaba do; la primera se aplicará diluida al 50% y las manos siguientes se rebajarán, según absorción de las superficies. (la fiscalización de obra indicara el color).

Al aceite (sintético):

7.6.4.4 Protecciones y Normas Complementarias

Los defectos que pudieran presentar cualquier estructura, serán corregidos antes de proceder a pintarlas, para lo cual el sub-contratista deberá informar al Fiscalizador de Obras, con la anticipación necesaria, no admitiéndose el empleo de pintura espesa, para tapar poros, grietas, etc.

El contratista tomará las precauciones para preservar los trabajos de pintura, de polvo, de lluvias, etc.; hasta tanto haya secado completamente la pintura.

Deberá notificar al Fiscalizador de Obras cuando vaya a aplicar cada mano de pintura que en lo posible se distinguirá de la mano anterior por su tono.

7.6.5 **CIELORRASOS**

Realizado con una estructura metálica compuesta por perfiles Largueros y Travesaños, de perfilería de aluminio, tipo "T" invertida de 24 mm de ancho y 32 mm de alto, y por perfiles perimetrales de aluminio tipo "L" de 20mm x 20mm.

Los perfiles perimetrales se fijarán perimetralmente a muros mediante tarugos de expansión de nylon con tope de nº 8 y tornillos de acero de 22mm x 24mm. Los perfiles largueros se ubicarán en forma paralela al lado menor, con una separación entre ejes de 0.61 m, suspendidos de la losa y techos mediante doble alambre galvanizado Nº 14 ó varillas con nivelador, colocados con una separación de 0,61 m.

Sobre esta estructura se apoyarán las placas de yeso acartonado, desmontable de 9.5 mm de espesor, de 0.60 m x 0.60 m.

7.6.7 El detalle de los servicios a realizar, se encuentran en el **ANEXO 1** al presente contrato, con sus respectivos precios unitarios.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Lilian Angélica Rojas Pereira
Ingeniera Civil

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1. La administración y Fiscalización del contrato estará a cargo de la Dirección de Obras y Proyectos.

8.2. La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción del servicio contratado certificando que los mismos cumple con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada. Al momento de la recepción del bien, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción.

8.3. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de la instalación del bien, pudiendo exigir el reemplazo de aquella unidad, artículos o ítem que no cumplan con las especificaciones técnicas. La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la DGAF, UOC y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato.

8.4 La UOC es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.

8.5 La UOC es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

9.2. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y podrá ser liberada a partir de los 30 días de cumplida la vigencia contractual.

10. MULTAS.

10.1 El valor de las multas será: 1% (uno por ciento) por semana de atraso en la entrega de los bienes/servicios contratados, que se encuentren en demora.

10.2 Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan, inclusive posterior al vencimiento del contrato.

10.3 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10.4. La contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura por el proveedor. Servirá de base el informe realizado por el Dpto. de Contratos y Garantías de la UOC, y la deducción se hará al momento de la obligación en la Dirección de Contabilidad.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Lilian Angélica Rojas Pereira
Ingeniera Civil

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12.2 El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12.3 Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable.

12.4 A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal conformado por un árbitro designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

12.5 Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrales, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION POR PARTE DE LA D.N.C.P.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscripto el presente Contrato en 3 (tres) ejemplares de 10 (diez) páginas numeradas, más el **ANEXO 1**, el cual consta de 9 (nueve) páginas numeradas, de conformidad con la ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 19 días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

Lic. Pablo Vargas
MINISTERIO PÚBLICO

Ing. Lilian Angélica Rojas Pereira
LR INGENIERIA
LR ingeniería Lilian Angélica Rojas Pereira
Ingeniera Civil

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 21/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"
CONTRATO N° 162/2014

ANEXO 1

LOTE 1

SEDE BARRIAL N° 1 - Año 2014

Reparaciones y Pinturas de Sedes

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
A	**Pintura**			
	Planta baja			
A-1	Pintura interior al latex acrílico de paredes: Incluye reparación de revoques, fisuras, lijado. La pintura interior al latex acrílico se realizará primeramente cubriendo la superficie a pintar con sellador acrílico y posteriormente la pintura al latex acrílico de 2 a 3 manos.	M²	1	16.500
	Planta alta			
A-2	Pintura interior al latex acrílico de paredes: Incluye reparación de revoque, fisuras, lijado. La pintura interior al latex acrílico se realizará primeramente cubriendo la superficie a pintar con sellador acrílico y posteriormente la pintura al latex acrílico de 2 a 3 manos.	M²	1	16.500
	Escalera			
A3	Pintura al esmalte sintético de pasillo salón P.B., escalera hasta h= 1,50m. Incluye lijado. Previa a la pintura se debe pasar una mano de sellador acrílico, luego el esmalte sintético de dos a tres manos.	M2	1	16.500
	Fachada y balcones			
A4	Pintura exterior al latex acrílico de Fachadas y de los balcones. Previa reparación y reposición de revoques y fisuras, lijado. La pintura exterior al latex acrílico se realizará primeramente cubriendo la superficie a pintar con sellador acrílico y posteriormente la pintura al latex acrílico de 2 a 3 manos.	M²	1	16.500
	Aberturas			
A5	Pintura sintética de puertas, ventanas y de persianas de madera: incluye el marco, el macizado y lijado de las aberturas previa a la pintura.	M2	1	16.500
A6	Pintura al esmalte sintetico de puertas, porton, rejas de ventanas: la pintura al esmalte sintetico se realizará previo lijado y aplicación de anti oxido, luego se aplicará de dos a tres manos del emalte sintético.	M2	1	16.500
B	**VARIOS**			
	Impermeabilización			
B1	Terraza:impermeabilzación área techo de piscina. Preparar la superficie a intervenir, retirando la tela impermeable hasta 25 cm de la pared despues, limpiar, eliminar las suciedades y realizar una babeta de 7 cm de alto en pared y 7cm en piso. Una vez seca la mezcla de la babeta limpiar y cubrir con pintura acrilica impermeabilizante, 8 manos, reforzado con tela entramada de poliester.	M2	1	93.800
B2	Planta alta: área de escalera y Despacho Fiscal. Demolición de revoque con problemas de humedad, limpiar y aplicar al ladrillo revestimiente cementicio impermeable semi flexible (de dos componentes: polvo y liquido) a tres manos, reposición de revoque hidrófugo D:1:3 en sectores a indicar.	M2	1	102.200
B3	Cantero rellenado costado pilar de quincho: retirar revoque fisurado y reposición de revoque hidrófugo D.1:3.	M2	1	28.000
	Reparaciones			
B4	Sacar molduras que bordea los artefactos de iluminación en planta alta.	UN	1	35.000
B5	Techo de Zinc: Cambiar dos chapas traslucidas.	UN	1	195.000
B6	Soldar pasador de la puerta de chapa doblada de acceso a depósito y reparar una hoja de la puerta en la parte inferior.	UN	1	230.000

MONTO MÍNIMO	18.261.100
MONTO MÁXIMO	36.522.200

Lilian Angélica Rojas Pereira
Ingeniera Civil

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 21/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"
CONTRATO N° 162/2014

ANEXO 1

LOTE 2				
SEDE BARRIAL N° 2 - Año 2014				
Reparaciones y Pinturas de Sedes				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**
A	**Pintura**			
	Planta baja			
A-1	Hall de acceso y garage: arcos, cielo raso, incluye molduras y pilares de la galería del fondo. Pintura interior al latex acrílicco de paredes: Incluye reparación de revoques, fisuras, lijado. La pintura interior al latex acrílico se realizará primeramente cubriendo la superficie a pintar con sellador acrílico y posteriormente la pintura al latex acrílico de 2 a 3 manos.	M²	1	16.500
	Planta alta			
A-2	Oficina N° 2: Pintura interior al latex acrílico de paredes: Incluye reparación de revoque, fisuras, lijado. La pintura interior al latex acrílico se realizará primeramente cubriendo la superficie a pintar con sellador acrílico y posteriormente la pintura al latex acrílico de 2 a 3 manos.	M²	1	16.500
A-3	Oficina N° 4: Pintura interior al esmalte SINTÉTICO de paredes: Incluye reparación de revoque, fisuras, lijado. La pintura interior al lesmalte SINTÉTICO se realizará primeramente cubriendo la superficie a pintar con sellador acrilico y posteriormente la pintura al latex acrílico de 2 a 3 manos.	M²	1	16.500
	Fachada y balcones			
A4	Pintura exterior al látex acrílico de Fachadas y murallas del frente. Incluye: las murallas linderos y las molduras de la misma y del balcón. Previa reparación y reposición de revoques y fisuras, lijado. La pintura exterior al latex acrilico se realizará primeramente cubriendo la superficie a pintar con sellador acrilico y posteriormente la pintura al látex acrilico de 2 a 3 manos.	M²	1	16.500
A5	Pintura exterior al látex acrílico de muralla lindero del patio. Incluye: reparación y reposición de revoques y fisuras, lijado. La pintura exterior al latex acrilico se realizará primeramente cubriendo la superficie a pintar con sellador acrilico y posteriormente la pintura al látex acrílico de 2 a 3 manos.	M²	1	16.500
	Aberturas			
A6	Pintura sintética de puertas y ventanas de madera: Incluye el marco y moldura de material, el macizado y lijado de las aberturas previa a la pintura.	M2	1	16.500
A7	Pintura sintética de ventanas, rejas de hierro, incluye el de AA., canaletas y caños de bajada	M2	1	16.500
B	**VARIOS**			
B1	Proveer y colocar una rejilla metálica con marco de 0,20x0,20, previa adaptación de los registros existentes para colocar la rejilla.	UN	1	85.000
B2	Registro plúvial de 0,40X0,40 y 0,50 de alto de material con tapa de reja de hierro con marco del mismo material.	UN	1	195.000
B3	Caño de 100 para desague pluvial de patio: incluye excavación y colocación de dos caños de salida a la calle.	Ml	1	46.500
B4	Piso de layota iden existente.	M2	1	48.200
B5	Contrapiso de 10 cmts.	M2	1	23.000
B6	Cambiar caño de bajada embutido en el pilar de 10X15	Ml	1	72.300
B7	Galeria patio: realizar umbral de 0,20 de alto con manposteria de 0,15 con cimiento. Revoque impermeable.	Ml	1	65.000
B8	Muralla al patio: demoler revoques en mal estado	M2	1	18.000
B9	Revoque impermeable de muralla	M2	1	32.000

MONTO MÍNIMO	8.181.989
MONTO MÁXIMO	16.363.978

Lilian Angélica Rojas Pereira
LR ingeniería Ingeniera Civil

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 21/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"
CONTRATO N° 162/2014

ANEXO 1

LOTE 3				
Barrial 3 – Sajonia - Año 2014				
Reparaciones y Pintura de Sedes				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**
A	**Pintura**			
	Planta baja			
A-1	Pintura interior al latex acrilico de paredes: Incluye reparación de revoques, lijado. La pintura interior al latex acrilico se realizará a partir de 1,30 de altura.	M²	1	16.500
	1er piso			
A-4	Pintura interior al latex acrilico de paredes: Incluye reparación de revoques, lijado. La pintura interior al latex acrilico se realizará a partir de 1,30 de altura.	M²	1	16.500
	2do piso			
A-6	Pintura interior al latex acrilico de paredes: Incluye reparación de revoques, lijado. La pintura interior al latex acrilico se realizará a partir de 1,30 de altura.	M²	1	16.500
	Escalera			
A-8	Pintura interior al latex acrilico de paredes: Incluye reparación de revoques, lijado. Lavpintura interior al latex acrilico se realizará a partir de 1,30 de altura.	M²	1	16.500
	Fachadas.			
A-10	Pintura exterior al latex acrilico de paredes (incluye el frente, el patio del garaje, los aire y luz y las murallas del frente): Incluye reposición y reparacion de revoques, fisuras, lijado. La pintura exterior al latex acrilico se realizará previamente cubriendo la superficie a pintar con sellador acrilico y posteriormenmte la pintura al latex acrilico, hasta hasta lograr un buen acabado.	M²	1	16.500
	Abertura			
A-11	PLANTA BAJA: Pintura sintetica de aberturas de madera, previo tratamiento de fisuras con masilla en caso de ser necesario. Incluye puertas y ventanas.	M2	1	16.500
A-12	PRIMER PISO: Pintura sintetica de aberturas de madera, previo tratamiento de fisuras con masilla en caso de ser necesario. Incluye puertas y ventanas.	M2	1	16.500
A-13	SEGUNDO PISO: Pintura sintetica de aberturas de madera, previo tratamiento de fisuras con masilla en caso de ser necesario. Incluye puertas y ventanas.	M2	1	16.500
A-14	ESCALERA: Pintura sintetica de aberturas de madera, previo tratamiento de fisuras en caso de ser necesario. Incluye puertas y ventanas.	M2	1	16.500
A-15	BARANDAS: Pintura sintetica previo tratamiento y lijado.	M2	1	16.500
A-16	Pintura sintetica puerta metálica de garaje:incluye el preparado ,lijado.	M2	1	16.500
	Canaletas y caño de balada pluvial			
A-17	Pintura sintética canaletas y caños de bajada pluvial: incluye preparado, lijado.	ML	1	16.500
B	**Piso**			
B1	PLANTA BAJA: Retirar la alfombra existente. En caso de ser necesario, se debe regularizar el contrapiso para la colocación adecuada del piso. Incluye la provisión y colocación de piso cerámico PI5 (íden existente en los pasillos).	M2	1	76.800
B2	PRIMER PISO: Retirar la alfombra existente. En caso de ser necesario se debe regularisar el contrapiso para la colocación adecuada del piso. Incluye la provisión y colocación de piso ceramico PI5 (iden existente en los pasillos).	M2	1	76.800
B3	SEGUNDO PISO: Retirar la alfombra existente. En caso de ser necesario se debe regularisar el contrapiso para la colocación adecuada del piso. Incluye la provisión y colocación de piso ceramico PI5 (iden existente en los pasillos).	M2	1	76.800
C	**Zocalo**			
C1	PLANTA BAJA: Zócalo ceramico, iden piso de 7 cm.	ML	1	28.000
C1	PRIMER PISO: Zócalo ceramico, iden piso de 7 cm.	ML	1	28.000
C1	SEGUNDO PISO: Zócalo ceramico, iden piso de 7 cm.	ML	1	28.000
D	**Carpinteria de madera**			
D-1	Marco de madera: retiro del marco existente, provición y colocación de marco de lapacho con las mismas doimensiones de 0,90x1,20. Colocar de nuevo el vidrio existente.	UN.	1	482.300
E	**TECHO. Hojalateria.**			
E1	Canaleta en limahoya: Retirar canaleta existente en limahoya y colocar uno nuevo chapa galvanizada protegido con membrana con aluminio de 3mm de espesor que sobrepasen por lomenos 20 cm cada ala de la canaleta.	ML	1	121.300
E2	Caño de bajada: de chapa galvanizada desarrollo 50 cm. Incluye el retiro del caño en mal estado y soldar el caño nuevo al resto.	ML	1	42.200

MONTO MÍNIMO	36.527.894
MONTO MÁXIMO	73.055.788

Lilian Angélica Rojas Pereira
Ingeniera Civil

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 21/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"
CONTRATO N° 162/2014

ANEXO 1

LOTE 4				
Sede FISCALIA SECTOR 1				
Reparaciones varias				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**
	PLANTA BAJA.			
A	**Cielo raso.**			
A1	Planta baja: Cielo raso baño (yeso continuo): demoler el área afectada, reposición de placas de yeso con juntas continuas. Terminación pintura latex, blanco.	M2	1	125.800
A2	Segundo piso:cieloraso de placa de yeso continuo en baño. Demoler el cieloraso y reponer con placas de yeso continuo.Terminación con pintura latex acrilico.	M2	1	125.800
B	**PRIMER PISO**			
B-1	Colocacion de polarizado en vidrio a ser indicado	M2	1	65.000
C	**CARPINTERIA**			
	DE MADERA			
C1	Bastidor de madera ventana: cambiar el bastidor de ventana de 1,10 x 1,10 y 10 cm de ancho segundo piso. Colocar de nuevo el vidrio.	UNID.	1	482.300
	METALICA			
C2	Primer piso: colocar puerta metalica con marco de chapa doblada0,50 x1,45. Con cerradura y todos los accesorios para la buena terminación. Acabado con pintura antioxido dos manos y luego pintura sintetica. Previa adecuación del vano.	UNID.	1	635.000

MONTO MÍNIMO	2.494.375
MONTO MÁXIMO	4.988.750

Lilian Angélica Rojas Pereira
Ingeniera Civil

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

SSB

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 21/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"
CONTRATO N° 162/2014

ANEXO 1

	LOTE 6			
	DELITOS INTELECTUALES - Año 2014.			
	Reparaciones y Pintura de Sedes			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**
A	Pintura			
	Planta baja			
A-1	Pintura interior al latex acrilico de paredes: Incluye reparación de revoque, lijado. La pintura interior al latex acrilico se realizará a partir de 1,50 de altura.	M²	1	16.500
A-2	Pintura exterior latex acrilico de muralla lindera.	M²	1	16.500
A-3	Pintura al esmalte sintético en pared h=1,50.(recepción, sala espera, pasillo, galería del patio administ.). Se mantiene los los colores existentes.	M²	1	16.500
	Entrepiso			
A-4	Pintura interior al latex acrilico de paredes: Incluye reparación de revoque, lijado. La pintura interior al latex acrilico se realizará a partir de 1,50 de altura.	M²	1	16.500
	1er piso			
A-5	Pintura interior al latex acrilico de paredes: Incluye reparación de revoque, lijado. La pintura interior al latex acrilico se realizará a partir de 1,50 de altura.	M²	1	16.500
A-6	Pintura al esmalte sintetico en pared h=1,50.(recepcion, sala espera, pasillo, galeria del patio administ.). Se mantiene los los colores existentes.	M²	1	16.500
	2do piso			
A-7	Pintura interior al latex acrilico de paredes: Incluye reparación de revoque, lijado. La pintura interior al latex acrilico se realizará a partir de 1,50 de altura.	M²	1	16.500
A-8	Pintura al esmalte sintetico en pared h=1,50.(recepcion, sala espera, pasillo, galeria del patio administ.). Se mantiene los los colores existentes.	M²	1	16.500
	Escalera			
A-9	Pintura interior al latex acrilico de paredes: Incluye reparación de revoque, lijado. La pintura interior al latex acrilico se realizará a partir de 1,50 de altura.	M²	1	16.500
A-10	Pintura al esmalte sintetico en pared h=1,50. (recepción, sala espera, pasillo, galeria del patio administ.). Se mantiene los los colores existentes.	M²	1	16.500
	Fachadas			
A-11	Pintura exterior al latex acrilico de la fachada del frente y la posterior o de patio y muralla lindero: Incluye la reparación y reposición de los revoques desprendidos, fisuras y lijado. La pintura al latex acrilico para exteriores se realizará primeramente cubriendo la superficie a pintar con sellador acrílico y posteriormente 2 a 3 manos de pintura latex acrílico. Se mantienen los mismos colores.	M²	1	16.500
B	**Varios**			
	Planta baja			
	Cieloraso			
	Reparación de cielo raso de yeso: en el área de recepción se deberá proceder a la reparación del cieloraso, incluye la provisión de placas de yeso y los accesorios que sean necesarios para la buena terminación.	M2	1	125.800
	Piso			
B1	Colocación de piso cerámico en Acceso: retirar el piso de madera existente. En caso de ser necesario se debe regularizar el contrapiso. Proveer y colocar piso cerámico PI5. Color a elegir.	M2	1	76.800
B2	Proveer y colocar zócalos cerámicos idem al piso.	Ml	1	28.000
B3	Colocación de piso tipo ardocia en el patio: retirar el piso roto y sustituir por pisos nuevos de ardocia igual color al existente, previa regularización de contrapiso si fuera necesario.	M2	1	123.900
C	**AISLACION**			
	Planta baja			
C1	Revoque Planta baja: Demolición de revoque en en área de humedad y colocación de revestimiento cementicio impermeable semi flexible (componente polvo y líquido) a tres manos. El tratamiento del revestimiento impermeable se realizará en capas sucesivas y espaciadas una hora para permitir el curado y buen resultado. Reposición de revoque con hidrófugo D1:3 en el sector a indicar. Terminación con enduido.	M2	1	102.200
	Planta primer piso			
C2	Reparación de gotera de losa: Demoler piso y contrapiso del patio de aire y luz e impermeabilizar la boca de desague (rejilla) con membrana asfáltica con aluminio de 3 mm.	Gl	1	79.800
C3	Reposición de Contrapiso	M2	1	26.300
C4	Piso ceramico	M2	1	76.800
D	**ABERTURA**			
	Planta baja			
D1	Proveer y colocar una puerta placa de 0,80x2,10 con cerradura cilindrica: incluye la provisión y colocación de de una puerta de madera tipo placa adecuada al marco existente con cerradura cilndrica y demás herrajes necesarios para la correcta instalación de la puerta. Terminación pintura sintética iden puertas existentes.	UNIDAD	1	780.000

MONTO MÍNIMO	14.789.547
MONTO MÁXIMO	29.579.093

Lilian Angélica Rojas Pereira
Ingeniera Civil

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 21/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"
CONTRATO N° 162/2014

ANEXO 1

LOTE 8				
CONVIVENCIA CIUDADANA				
Reparaciones varias				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**
A	**ALBAÑILERIA**			
A1	**Planta Baja**			
a	Demolición de revoque con problemas de humedad, colocación de revestimiento impermeable semi-flexible (de 2 componentes polvo y liquido) a 3 manos, reposición de revoque hidròfugo D:1:3 en varios sectores. Terminación con pintura al látex.	M2	1	102.200
b	Colocación y provisión de caminero en el acceso principal con baldosones de hormigón de 40x40	M2	1	68.000
A2	**Planta Alta**			
a	Colocación de caño de desague pluvial en terraza	M2	1	46.500
b	Demolición de piso existente, nivelación de carpeta, previa corrección de la pendiente, aplicación de membrana asfáltica elastomérica sin aluminio de 4mm. de espesor con base de pintura asfáltica, luego aplicación de tela entramada poliéster y terminación con piso similar existente.	M2	1	156.800

MONTO MÍNIMO	3.217.809
MONTO MÁXIMO	6.435.618

Lilia Angélica Rojas Pereira
Ingeniera Civil

Lic. Rabbe Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 21/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"
CONTRATO N° 162/2014

ANEXO 1

LOTE 9

Sede Central – Bloque 1

Reparaciones Varias y Pinturas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
A	**Reparaciones Varias**			
A1	**Planta baja**			
a	Demolición de revoque con problemas de humedad en Oficina de Protocolo, colocación de revestimiento impermeable semi-flexible (de 2 componentes polvo y líquido) a 3 manos, reposición de revoque hidrófugo D: 1:3 en varios sectores. (De piso hasta 1.2m. de altura) Terminación con enduido y pintura.	M2	1	102.200
b	Cambio de algunos paneles del cieloraso de yeso acartonado con perfileria de chapa de acero galvanizado (similar al existente) (Medidas 0,60 x 1,20). en el tercer piso y segundo piso	M2	1	95.000
c	Demolición de mamposteria s/ recuperación	M2	1	23.000
d	Demolición de pared de yeso durlok en mesa de entrada según detalle	M2	1	23.000
e	Remoción de puerta placa existente	Un.d.	1	45.000
f	Colocación de pared de yeso durlock	M2	1	165.000
g	Revoque de paredes 1 capa	M2	1	32.000
h	Colocación de marco y puerta de cedro (existente)	Un..	1	1.120.000
9	Vidrio fijo templado incoloro	M2	1	165.000
10	Mueble tipo mesada (ver detalle)	Un..	1	2.300.000
11	Limpieza final	Gl	1	265.000
A2	**Planta 3er. Piso**			
a	Demolición de revoque con problemas de humedad en el tercer piso, colocación de revestimiento impermeable semi-flexible (de 2 componentes polvo y líquido) a 3 manos, reposición de revoque hidrófugo D: 1:3 en varios sectores. (De piso hasta 1.2m. de altura). Terminación con enduido y pintura.	M2	1	102.200
b	Sacar puerta placa de madera batiente y cambiarla por puerta metálica (Terraza) (Hoja de 0,90m. x 2,10m.)	Un..	1	230.000
c	Colocación de puerta ciega de chapa metálica batiente con su correspondiente cerradura. (Terraza) (Hoja de 0,90m. x 2,10m.)	Un..	1	780.000
A3	**Aislación de tanque elevado**			
a	Demolición del revestimiento de aislación existente hasta dejar libre el paramento y piso a nivel del hormigón armado.	M2	1	23.000
b	Acarreo vertical y retiro de la obra del producto de la demolición y restos de materiales hasta el contenedor, ubicado en planta baja, a 15 m de altura. Se realizará en forme exterior por sistema de recipientes atados co piolas por roldanas, o tubos verticales. Se evitará polvaredas.	gl	1	68.000
d	Revoque 1:3 + Hidrófugo, dos capas	M2	1	38.500
e	Colocación de un puente de adherencia entre mortero nuevo (3 días mínimo de curado) y el revestimiento impermeabilizante flexible.	M2	1	38.500
f	Revestimiento impermeable flexible con trama poliéster o trama de fibra de vidrio, con cuatro manos. Respetar los tiempos de secado entre manos (4 a 8 hs). Solapar las tramas de poliéster en sus uniones	M2	1	76.800
B	**Pinturas**			
B1	**Planta baja**			
a	Pintura de Señalitica para estacionamiento. Pintura 100% acrílica para señalamiento de transito, con excelente adherencia y flexibilidad, resistente a la abrasión, agua e intemperie, con acabado mate.	Ml	1	25.000
b	Pintura para los antisolares de metal de la fachada principal y posterior del edificio.	M2	1	28.000
c	Pintura al latex para interiores en la Direccion de Protocolo. (color a definir por la DOP)	M2	1	16.500
A2	**Planta 2do Piso**			
a	Pintura al latex para interiores en la Direccion de Protocolo. (color a definir por la DOP)	M2	1	16.500
C	**Plomeria**			
C1	**Planta baja**			
a	Baño Damas: Cambio de dos sopapas.	Un.	1	56.000
a	Provisión y colocación de tapa para inodoro en baño de damas y caballeros	Un.	1	198.000
b	Provisión y colocación de una canilla en baño damas y caballeros.	Un.	1	123.000
C2	**Planta primer piso**			
a	Baño Damas: Cambio de dos sopapas.	M2	1	56.000
b	Provisión y colocación de tapa para inodoro en baño de damas y caballeros	Un.	1	198.000
c	Provisión y colocación de una canilla en baño damas y caballeros.	Un.	1	123.000
C3	**Planta segundo piso**			
a	Baño Damas: Cambio de dos sopapas.	M2	1	56.000
b	Provisión y colocación de tapa para inodoro en baño de damas y caballeros	Un.	1	198.000
c	Provisión y colocación de una canilla en baño damas y caballeros.	Un.	1	123.000
OBS:	Se respetarán los colores de la fachada siguiendo con el gris claro, gris oscuro y el bordo y se repararán las paredes antes de ser enduidas y pintadas.			

MONTO MÍNIMO	28.976.096
MONTO MÁXIMO	57.952.192

Lilian Angélica Rojas Pereira
LR ingeniería Ingeniera Civil

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 21/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"
CONTRATO N° 162/2014

ANEXO 1

LOTE 10				
SEDE CENTRAL - BLOQUE ADMINISTRATIVO - Bloque 8				
Reparaciones varias				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**
A	**ALBAÑILERIA**			
A1	**Planta Baja**			
a	Pintura al latex interior con enduido en baño de policias	M2	1	16.500
b	Provisión y colocacion de azulejo 20x25 en baño de policias	Un.	1	82.300
c	Provisión y colocación de azulejo 20x25 en la enfermeria	Un.	1	82.300
d	Demolición de revoque con problemas de humedad, colocación de revestimiento impermeable semi-flexible (de 2 componentes polvo y liquido) a 3 manos, reposición de revoque hidròfugo D:1:3 en varios sectores. Terminación con pintura al látex.	M2	1	102.200
A2	**Primer Piso**			
a	Demolición de pared fisurada en la Oficina de Control y Seguimiento de la DGAF	Un.	1	32.000
b	Envarillado de pared fisurada en la Oficina de Control y Seguimiento de la DGAF, con varilla de 6 mm	Un.	1	235.000
c	Revoque a una capa de espesor 1,5cm en la Oficina de Control y Seguimiento de la DGAF	Un.	1	32.000
c	Pintura al latex interior con enduido en la Oficina de Control y Seguimiento de la DGAF	M2	1	16.500
A3	**Cuarto Piso**			
a	Reparacion de la junta de dilatación con masilla de caucho silicona. Considerar todos los trabajos para su correcta terminación	Ml.	1	182.300
B	**PLOMERIA**			
A1	**Planta Baja**			
a	Provisión y colocación de tapa para inodoro en baño de policias	Un.	1	198.000
b	Provisión y colocación de lavatorio sin pedestal con sus conecciones y griferia para enfermeria	Un.	1	367.800
c	Provisión y colocación de soporte toallero para enfermeria	Un.	1	65.000
d	Provisión y colocación de bacha de la mesada del baño de damas del 4to piso	Un.	1	345.000
A2	**Subsuelo**			
a	Provisión y colocación de dos griferias para mingitorio	Un.	1	870.000
b	Provisión y colocación de espejo de 60x98cm para baño de damas	Un.	1	230.000

MONTO MÍNIMO	4.966.425
MONTO MÁXIMO	9.932.849

Lilian Angélica Rojas Pereira
LR Ingeniería Ingeniera Civil

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 21/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"
CONTRATO N° 162/2014

ANEXO 1

LOTE 12				
FISCALIA ZONAL DE VILLA ELISA				
Pintura y Reparaciones varias				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**
	REPARACIONES VARIAS Y PINTURA			
A	**PLANTA BAJA**			
A-4	Cambio y posterior colocación de placas de yeso en cielorraso.	M2	1	125.800
A-5	Provisión y colocación de molduras de yeso igual a la existente.	Ml	1	35.000
B	**PLANTA ALTA**			
B-1	Cambio y posterior colocación de chapa metálica galvanizada N° 28 en techo P.A.	M2	1	145.000

MONTO MÍNIMO	9.410.625
MONTO MÁXIMO	18.821.250

Lilian Angélica Rojas Pereira
LR ingeniería Ingeniera Civil

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público